N°. 47

GAZETA

DE



BUENOS AYRES.

Miercoles 21 de Marzo de 1821.

Comunicacion oficial del Sr. general Bolivar, presidente de Colombia á este gobierno.— República colombiana.— Simon Bolivar libertador y presidente de Colombia. &c. &c. &c.—Al Exmo. Sr director supremo de la república de Buenos-Ayres.

Exmo. Sr.—Con la mayor satisfaccion tengo la honra de dirigir à V. E. las gazetas del Orinoco que contienen los interesantes documentos del levantamiento del ejército español contra su rey. Me apresuro á comunicar à V. E. estas grandes noticias porque no dudo que el nuevo envio de tropas, paralizase las operaciones de las armas de Buenos-Ayres y de Chile. Este suceso de todos modos ha decidido la suspension de nuevos armamentos contra la América. Revelados sucesivamente dos ejércitos por la misma causa, no es probable que se hagan nuevos ensayos, aventurando siempre mayores riesgos. Por otra parte Buenos-Ayres y Chile no deben temer ya nada de España, porque el estado de las cosas en Colombia es tal, que llama toda la atencion de la España, y si de algunas fuerzas puede disponer las enviará contra esta república.

La acta de la creacion de la república de Colombia acompañada con la constitucion de Venezuela son tambien documentos que me tómo la libertad de ofrecer á V. E. en testimonio del alto aprecio con que siempre miraremos à nuestros hermanos del Sud, de quienes esperamos consideren las obras de nuestra política como los ensayos de una infancia en la carrera pública. Yo los someto ã V. E. contando con su indulgencia.

El señor general Valdéz ha marchado á la cabeza de un ejército de Colombia con órdenes de tomar à Quito y Guayaquil, y de ponerse en comunicacion con los generales libertadores del Perú para cooperar con ellos á la toma de Lima. Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para que dé sus órdenes à dichos generales, y concierten sus operaciones con el de Colombia.

Acepte V. E. los afectuosos homenages de mi alta consideracion, con la que—Soy su atento y obediente servidor—*Bolivar*—Campo libertador de San Cristoval Mayo 2 de 1820, 10.

República Colombiana. —Simon Bolivar, libertador y presidente de Colombia, &c. &c. &c.—Al Excmo. Sr. Director Supremo de los Estados-Unidos del Rio de la Plata.

Excmo. Señor.—Antes de ahora he tenido el honor de dirigir á V. E. avisos del fausto suceso ocurrido en España, cuando el ejército destinado á una expedicion contra Colombia, se sublevó proclamando la constitucion y las córtes de la nacion española. La voz de aquel ejército fue oida en toda la Península, y los pueblos, uniendo sus votos a los de la fuerza armada, forzaron al rey Fernando à prestar el juramento que tan obstinadamente habia resistido.

Fundada la insurreccion del ejército en la repugnancia de las tropas para venir á América, el primer cuidado del rey Fernando ha sido satisfacerlo intentando concluir una guerra, que lo ha conducido al extremo de someterse à la ley, y de renunciar à su ilimitado poder.

Por los impresos que incluyo á V. E. verá V. E. los primeros pasos que ha dado el enemigo, para entablar las negociaciones de paz con la república que presido.—Mi respuesta, que tambien consta en ellos, es conforme al sentimiento unànime del pueblo colombiano, y á los verdaderos intereses de nuestra comun patria la América.—Yo no dudo que V. E. habrà recibido ya las mismas ó semejantes proposiciones; y deseando que nuestra conducta sea igual y acorde en esta negociacion, como lo es en el objeto de nuestros esfuerzos, y como lo son nuestros intereses, me apresuro á informar à V. E, que nada serà bastante á alterar la firme é invariable resolucion que Colombia ha emitido por mi órgano en aquella respuesta.—No puede haber tratado, ni seràn oidas por mì proposiciones de paz, que no tengan por principio el reconocimiento de la independencia, libertad y soberania de Colombia, y de los demas estados de América, que combaten contra la España por esta misma causa.

He tenido presente para abrazar esta resolucion, no solamente los sentimientos mas intimos de mi corazon, y los del pueblo que dirijo, sino el comprometimiento que nuestros agentes en Londres han contraido reciprocamente con los de esa república, y la de Chile. Puedo protestar à V. E., que mi conducta no se apartará jamas de los deberes mutuos que allí nos impusimos, y me atrevo á esperar que la de V. E. corresponderá à ellos, y à los intereses generales del nuevo mundo, que admira á V. E. como à uno de sus mas ilustres hijos.

Tengo el honor de renovar á V. E. los testimonios de la alta consideracion y respeto con que soy de V. E. atento servidor.—*Simon Bolivar.*—El ministro de la guerra encargado del despacho cerca de S. E.—*P. B. Mendez.*—Cuartel general libertador en el Rosario de Cúcuta á 13 de julio de 1820, 10.

Nota. No se han recibido los impresos que cita, sino solamente la ley fundamental de Colombia, que ya se ha publicado antes en periódicos de esta capital.

Oficio del gobierno de Catamarca, asegurando al nuestro sus sentimientos contra las miras del jefe del Entre-Rios.

Excmo. Señor.—La circular de V. E. fecha 31 de Diciembre ultimo, que ha recibido este gobierno con los impresos que V. E. tuvo à bien incluirle, le privan todo motivo de desconfianza de ese gobierno que pudiera haber seminado el espìritu de division, ó mas bien dirè los anarquistas y enemigos del órden pùblico. El alto concepto que siempre mereció ese gobierno por sus arregladas operaciones, adhesion ã la sagrada causa de nuestra libertad, y esfuerzos en sostenerla, no pueden ni por un momento persuadirlo que sea capaz de contrariar estos principios.

El diputado del gobierno de la provincia de Entre-Rios pasó por esta ciudad; pero nunca descubrió, ni tampoco comunicó el objeto de su mision; mas aun cuando lo hubiera hecho en los términos que V. E, especifica en su circular citada, nunca hubiera dado este gobierno el menor asenso à sus aparentes motivos de rezelos, cuando un conjunto de causales evidencian todo lo contrario. Puede V. E. vivir satisfecho de que por este gobierno nunca seràn admitidas aquellas asechanzas, de que se valen los perturbadores del órden pùblico para interrumpirlo, y que està pronto à hacer cualquier sacrificio que sea conducente al restablecimiento del órden, que ha destruido la anarquia.—Dios guarde á V. E. muchos años Catamarca y Febrero 5 de 1821.—*Feliciano de la Mota Botello.*—Excmo señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos-Ayres.

Otro del gobierno de la Rioja sobre el mismo particular.

Siempre ha creido este gobierno justificada, en muy alto grado, la cónducta del de

esa benemérita provincia. Penetrado muy de antemano, que sus aspiraciones han sido constantemente por el órden, y que sus providencias han girado, con heroicidad, por los caminos de la justicia, del acierto, y de la mas recomendable liberalidad; nunca las imposturas de los innovadores, y refractarios, decididos á desorganizar la nacion, han sido, ni serán capaces un momento de prevenir su ànimo contra la virtud, y la justicia. V. S. en consecuencia puede con franqueza contar con el voto de mi mayor sinceridad: con que contesto sus notas de 31 de Diciembre, y 18 de Enero ùltimo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Rioja Febrero 9 de 1821.—*Josè Benito Villa.*—Sr. gobernador intendente de la provincia de Buenos-Ayres.—Contestesele, y dese à la gazeta.

Otro del ilustre cabildo de la Rioja.

Tiene à la vista este Ayuntamiento la circular de V. S. de 31 de Diciembre ùltimo y queda muy intimamente convencido de la justisimas razones que califican la conducta de ese gobierno. Los individuos, que lo componen han sido siempre radicalmente afectos al órden, y en conformidad de estos principios jamàs desmentiràn sus sentimientos, consiguientemente V. S. debe hacer á esta corporacion la justicia de contar siempre con su mas puntual obsecuencia.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Sala capitular de la Rioja Febrero 9 de 1821.—*José Benito Villa.—Baltasar Agüero.—Manuel Antonio Blanco.*—Sr. gobernador intendente de la provincia de Buenos-Ayres.

Otro del gobierno de Mendoza sobre la aproximacion de Carrera à la Punta de San Luis

Al recibo de la nota de V.S. de 10 de febrero ùltimo, ya estaban justificados en parte los anuncios que ella contiene sobre los connatos que redoblan con esfuerzo los autores de la anarquia. Las ultimas noticias recibidas de San Luis con fecha 28 del mismo, anuncian estar ya muy cerca de su frontera el caudillo Carrera, y que el gobernador salia á campaña el 1°. de este para rechazarlo: en consecuencia se ha auxîliado à San Luis con armas y municiones, se hacen aqui los preparativos necerarios para la defensa, y no omitirá medio alguno que esté à sus alcances, para precaver à la provincia de las incursiones y males que la amenazan.

No debe V. S. dudar un punto, que penetrado este gobierno de los intereses generales, y conveniencia del pais, nada apetece con mas veras, que la consonancia en las operaciones de todos los pueblos, y en particular de esa provincia, para el exterminio de los malvados que por tanto tiempo han logrado arrebatarnos el órden, y tranquilidad que nos regia.—Dios guarde á V. S. muchos años Mendoza Marzo 3 de 1821.—*Tomás Godoy Cruz.*—Señor gobernador intendente de la provincia de Buenos-Ayres.

Otro de la municipalidad de San Luis.

Excmo Sr.—Pareceria una quimera creer que el desnaturalizado Carrera, ese genio del mal y de la desolacion de tantos pueblos, desde el interior de las pampas, à donde se habia refugiado, fuese capaz de concebir en medio de su conocida debilidad el aventurado y temerario proyecto de invadir el pueblo de San Luis sin mas fuerza que la de pocos mas de doscientos hombres mal armados y peor municionados. Pero ello es ya un hecho que no puede dudarse, ni poner en cuestion su temeridad.

D. Josè Miguel Carrera està ya mas acá del Morro desde hayer, situado á ménos de 10 leguas de la posicion que ocupan nuestras milicias armadas en nùmero de mas de quinientos hombres, decididos à no sufrir los horrores que ese monstruo cometiò en Rojas y demas lugares que han tenido la desgracia de ceder à su fuerza destructora. Creame V. E. que el corage y resolucion en que estàn nuestras milicias es capaz de poner el ùltimo termino à las aventuras con que favorecido Carrera de la fortuna, que no siempre protege la justicia de las causas, ha inferido à toda la nacion males incalculables. Quizà su suerte quede decidida dentro de pocas horas, y la fortuna cansada de sus abusos ponga en nuestras manos esa horda de vandidos que él capitanea, y su propia

persona.—Dios guarde à V. E. muchos años gobierno de S. Luis 8 de Marzo de 1821.—Excmo. Señor.—*Manuel Herrera.—José Leandro Cortes.—Tomàs Gutico.*——Excmo Señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos-Ayres.

Carta fidedigna de un buen americano de Montevideo.

Montevideo Marzo 8 de 1821—Acà estamos con la jura de la constitucion en la Bahia como nos dice un bergàntin que entró ayer con pase del nuevo gobierno: juraron la española mientras se forma—Las tropas europeas del Janeiro pidieron volverse, como se les habia prometido, les fue concedido y que podia quedar el que gustase: solo fueron los quedados 12. En esta disponen una imprenta aumentandole letras, y debe marchar al Perù, para que desfoguen (ó otros à su nombre contra Buenos-Ayres ó sus periodistas) pretexto para que siga la discordia. Dicho 11—El ayudante Urdinarrai ha llegado con pliegos de Ramirez para el general Lecor: dicen que trae 15 dias de viage: no dejaran de venir para la prosapia. Prevenirse para defenderse ó caer en manos de una potencia extraña—El 7 salió una goleta mercante precipitadamente con 40 hombres de tropa y el teniente de marina Barruncho; ignoro su destino: unos dicen, va á proteger una presa suya que pasó: otros que va á Patagones, donde dicen se halla el corsario de Linch que creen el apresador. Un musico que ha venido del Ricon de las Gallinas dice se pasò á Ramirez un alferez portuguez á quien ha provisto de dinero, para que vuelva à incitar la desercion: añade se le han pasado mas de 400 al Entre-Rios, y paga 25 pesos, y con fusil 50—Estos dias han venido diez expatriados de esa: los de aqui se complacen de aumentar el nùmero de su cofrades los descontentos.

Unos tratan de libert ≒ la América, y otros de incendiarla, y todos à la vez se presentan como heroes, y se creen acreedores á nuestro respeto. ¡Infelizes ilusos los que quieren labrar su fortuna sobre las ruinas de la patria!

BANDO DEL GOBIERNO

Dn. Martin Rodriguez brigadier de los ejèrcitos de la patria gobernador y capitan general de esta provincia.

Los preparativos pùblicos de guerra contra esta provincia que activa el gobierno de Entre-Rios, el haber enviado un oficial con pliegos para todos los pueblos con el ùnico objeto de invitarlos à una cooperacion hostil contra Buenos-Ayres, y finalmente los indudables conocimientos que ha adquirido esta superioridad de una proxima invasion, que en modo alguno ha provocado, lo deciden à ordenar lo siguiente:

1°. No habrà desde el dia comunicacion con parte alguna sugeta al gobierno de Entre-Rios.

2°. Queda rigorosamente prohibida (bajo las penas que el gobierno se reserva) la salida de todo buque para el Entre-Rios.

3°. Todo buque que salga de alguno de los puertos de esta provincia para el de Santa-Fé, darà fianza pecuniaria de no tocar en el Entre-Rios.

4°. Si apesar de ella se averiguase hàberlo hecho, entregará en el acto el fiador en tesorería el valor de la fianza, sin perjuicio de las penas que el gobierno hade aplicar al cargador, al capitan ô patron, segun resulte.

5°. Todos los puertos del Paraná y Rio de la Plata quedan cerrados à los buques, que vengan del territorio dependiente del gobierno del Entre-Rios.

6°. Como estas medidas son arrancadas por circunstancias de útilidad y seguridad publica, y no son ni pueden reputarse en sentido alguno por una declaracion de guerra, quiere el gobierno—

7°. Que todos los buques que durante el término de treinta dias llegaren de los puertos al N. de la Bajada, y no hayan tenido noticia de este decreto, no sean comprendidos en él.

8°. Lo mismo sucederá á los que hubiesen salido veinte dias antes de su publicacion de los puertos del salto Chico, y Concepcion del Uruguay: quince á los de Gualeguay, Gualeguaychù, y Bajada.

9°. El gobierno haria saber al de Entre-rios del modo acostumbrado estas determinaciones si no recelara una infraccion del derecho de gentes, por lo mismo lo permite al cuerpo de comercio para que pueda hacerlo, en el término de dos dias, pero precisamente con su conocimiento.

10. El gobierno declara que ningun sacrificio hará al derogar, y anular, todas estas y otras medidas que ha tomado, en el momento que el gobierno de Entre-Rios cese en los planes de agresion que prepara contra esta provincia, que aunque no le teme, no lo provoca. Publíquese por bando, circúlese al comandante de Marina y demàs à quienes corresponde, é imprimase.—Dado en la fortaleza de Buenos-Ayres á 20 de Marzo de 1821.—*Martin Rodriguz.*—*Francisco Cruz.*—Es copia.—*Basabilbaso.*

Observaciones sobre la conducta de los disidentes del gobierno general de las provincias unidas con el especioso nombre de federales.

El que conserve el menor sentimiento de interes por la suerte de la patria en la gran causa de su libertad, no puede desconocer qual ha sido el principio pecante, que hà causado las mas notables desgracias, y hà detenido la marcha de nuestra revolucion, hasta exponer el pais muchas veces á su entera ruina.

El espiritu de anarquia disfrazado con el

bello nombre de federalismo há sido el veneno, que ha depravado, que há corrompido el cuerpo politico del estado; el aspid, que ha roido las entrañas de la patria; la peste mortifera, cuyo contagio infeccionando un gran numero de americanos, ha formado un gran numero de criminales.

„Todo estado social, ó insocial todo órden, ó desorden político, (decia un sabio filósofo, escribiendo en medio de la revolucion francesa) tiene sus prejuicios: la democracia, ó el gobierno popular tiene los suyos como la monarquia, pues no son los prejuicios otra cosa, que las opiniones vulgares adoptadas sin reflexion por las pasiones, y por la ignorancia.

Sin advertir al principio, ó quizá sin embargo de advertir, que la libertad tiene sus limites, que no se pueden traspasar ni en una linea sin precipitarse en la anarquia, huvo quien, ó quienes la confundiesen con la licencia, y reputando como un yugo el gobierno establecido bajo de leyes, y formas regulares, trataron de sacudirlo con pretestos que pareciesen honestos, y legitimos.

La malicia especulando sobre la libertad, como en otro tiempo lo habria hecho sobre la servidumbre, y contando con la ignorancia para sus intentos delincuentes, empezó á autorizar las conspiraciones contra el gobierno general, con el especioso, y halagüeño título de federacion, y desde entonces la voz *federacion* perdiendo su natural significado, se ha hecho palabra *revolucionaria*, con que se bautiza toda conmocion contra el órden general del pais.

En este sentido la *faccion federal* sostenida por hombres depravados entre hombres ignorantes ha venido á declararse enemiga constante de la patria, paralizando sus progresos, inutilizando sus empresas, destruyendo su gobierno, violando sus leyes, agotando sus recursos, corrompiendo las costumbres, propagando la discordia, y derramando la preciosa sangre de sus hijos. La *faccion federal* ha llegado á ser el monstruo horrendo, informe, y ciego, que describia el poeta,

Monstruum horrendum, informe, ingens, cui lumen ademptum. *Virgilio.*

Horrendo por la ferocidad de sus crueldades; informe, porque se encarniza contra las leyes, y reglas sociales; y ciego, porqne no sufre la luz de la razon, y del convencimiento, alimentandose solamente de la maldad, y de la ignorancia.

El primer patriarca de esta secta, que substrayendose del gobierno general proclamó la maligna *federacion*, fué el malvado Artigas. No es de ahora referir la espantosa historia de sus crimines. La banda oriental del Rio de la Plata conservará por mucho tiempo tristes monumentos de su atrocidad; pero es de observar el sistema destructor, y enemigo de la patria, que entabló, que prosiguió, y que continúa la *faccion federal*.

Ella cuando nuestro ejército entraba á ocupar la plaza de Montevideo, entabló relaciones con Vigodet, y por órden de Artigas marchó Otorguez aunque sin suceso á hostilizar nuestra retaguardia de acuerdo con el gobernador español.

Arrojados los enemigos de la importante plaza de Montevideo despues de un sitio prolijo, y dispendioso, el caudillo de la *faccion federal* nos hizo la guerra, que no habia hecho á Vigodet, y nos obligó á dejarsela para entregarla á los portugueses, como luego la entregó sin resistencia, despues de haberse burlado de la oferta, que le hizo el gobierno general de defenderla, ó de auxiliarlo.

Toda vez, que los sucesos de las armas de la patria han sido desgraciados en el Perú ó en Chile, la *faccion federal* nos ha sucitado la guerra, ha interceptado los caminos, ha puesto en incomunicacion al gobierno con las provincias, para reducirnos al último conflicto, como sucedió, cuando la derrota de Sipe sipe en Cochabamba, y cuando la de Cancha-rayada en Chile.

Cuando á fines del año de 1815 estando las provincias sin gobierno central, y expuestas á los desordenes de la anarquia, se reunió el congreso en Tucuman, y empezaba á reorganizar el cuerpo del estado, la faccion federal desde la metrópoli del *Hervidero* sucitó á un Bulnes en Cordova, que conspiró contra el gobierno, que interceptó los caminos, turbó la campaña, y desoló su provincia.

Cuando la administracion suprema de las provincias unidas venciendo tan obstinados obstácnlos habia fijado la ley fundamental de su gobierno; cuando habia adquirido una respetabilidad digna de sus heroicos esfuerzos; cuando iba ya á tocar el término de sus trabajos, y de nuestras esperanzas, el monstruo horrendo lanzó su sangrienta garra hasta el corazon de la patria, disolvió su augusta representacion, destruyó su gobierno, profanó sus leyes, disolvió el estado, desunió los pueblos, y causó todos los estragos, que hemos visto en el pasado año veinte.

Envano esperabamos, que destruido el poder del patriarca, se destruyese la faccion federal. Ramirez lo destronó para sucederle en el patriarcado.

Apenas ha visto, que los pueblos se apresuran á restablecer su régimen, y sus leyes; que aspiran á reunirse en un congreso; que el Perú se acerca á su libertad; que Buenos-Ayres empeña sus generosos esfuerzos, y que la patria se recobra de sus desgracias, vuelve á soplar la discordia: hace jugar las intrigas bien conocidas de la *faccion federal*; y amenaza una nueva guerra

sin un solo motivo, querella ni pretesto.

Malditos anarquistas, hombres de perdicion, prosèlitos del error, y del crimen: marchad con vuestras plantas inmundas contra el pueblo de Buenos-Ayres que os espera; pero sabed, que lo hallareis vigilante, y zeloso de su honor, y dignidad. Os espera para descargar sobre vosotros todo su poder, y su energía. No correreis sus campañas, ni pasareis sus calles con vuestras libreas de ladrones, con vuestros semblantes de facinerosos, ostentando el triunfo de la maldad contra la virtud. El nùmen que vela por la seguridad de la América, protege la de Buenos-Ayres

Ciudadanos: la perversidad, la depravacion, la groseria, y la ignorancia forman el caracter de los enemigos del gran pueblo. Todos los miembros, que componen el cuerpo social, cuyos elementos son la propiedad, la industria, y la educacion, desean un gobierno legal, y constitucional, que asegure á cada individuo el goze pacifico de sus ventajas naturales, y civiles. Los anarquistas, los federales de aquel lado del Paraná, ni tienen propiedades, sino las que pillan, ni conocen otra industria, que la de saquear las casas, y desolar los campos, ni han recivido otra educacion, que la de los salteadores. Ellos, y su caudillo, su caudillo, y ellos han calculado su fortuna sobre la destruccion de Buenos-Ayres, y del pais. Todo lo ganan en trastornando todo. Son enemigos eternos de nuestro sosiego, de nuestro pueblo, y de la América. Tened tambien por enemigo, por indecente, y criminal al que abriere sus labios, ó soltare una sola palabra equivoca en su favor.

Aun se ha atrevido á dirigirnos proclamas el indecente Ramirez. Mirad, si es digno de proclamar á la capital de Buenos-Ayres. ¡En ellas nos ofrece mil bienes, y felicidades. Mirad, si un Ramirez puede traer á este gran pueblo felicidades sociales, y si puede traherlas de las baquerias del Entre-Rios! *Continuará.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 12 del corriente hasta el de la fecha.

Dia 13. Zumaca portuguesa Santa Cruz de Brazileira, procedente de Parnagua de donde salió el 24 del pasado al mando de su capitan D. José Antonio Viera, con cargamento 69 tirantes, 134 docenas de tablas, 11 tablones de cedro, 29 palos para rayos de carretas, 84 bolsas arroz, 20 id. de café, 83 sacos de yerba mate, 37 cestos de id., 1100 cestitos de id. muy chicos, 120 piezas de beta de Ambé, y 50 remos para bote; consignada à D. Francisco Acosta Pereyra.

En id. Zumaca nacional Antenon, procedente de Montevideo de donde salió el 10 del corriente al mando de su capitan D. Francisco Trelles, con cargamento 4 fardos y 4 barricas tabaco, 24 bocois aguardiente, 5 pipas de caña, 60 barriles alquitran y brea, 640 dichos de harina, 23 sacos de cal, 8 cajones de jabon, 2 dichos azeite de linaza, 56 tercios de yerba, 2 fardos de felpudos, y 12 pipas validas; consignada à D. Manuel de Arroyo.

En id. Bergantin americano Meriland, procedente de Baltimore, de donde saliò el 2 de Enero proximo pasado al mando de su capitan D. Tomàs Jonson, con cargamento 670 barriles de harina, 125 cajitas de jabon, 30 dichas thé, 20 barrilitos de tabaco: 10 cascos dichos, 50 cajoncitos de cigarros, y 35 barriles consignado à Stewart M^c. Call y compañia.

Dia 14. Bergantin americano General Jakson procedente de Gibraltar de donde salió el primero de Febrero proximo pasado, al mando de su capitan D. Juan Tear, con cargamento 426 cascos de caldos: 144 cajones de fideos, 289 cajitas de pasas, 53 dichas de thè, 62 balas de papel, y 20 atados de esteras, consignado à Stewart M^c. Call y compañia.

En id. Fragata americana Nueva Galen, procedente de Montevideo, de donde salió el 12 del corriente, al mando de su capitan D. Juan Aris, con cargamento 95 barriles de resina, 50 docenas de sillas, y 160 barriles de bacalao, consignada à Stewart, M^c. Call y compañia.

Dia 15. Bergantin ingles Tomas, procedente de Liverpool, de donde salió el 24 de Diciembre proximo pasado, al mando de su capitan D. Enrique Bowman, con cargamento 88 cajones, 2 baules, 14 fardos, 80 canastos, 70 barricas, 3 barriles, 3 barrilitos, 3 bultos, 12 atados de palas, 50 damasjuanas, 15 toneladas de carbon, 20 id. de sal, 460 tablas y 200 yardas de piedra; consignado à los señores Miller, Eyes y compañia.

Dia 18. Zumaca portuguesa Pilar, procedente de Patagonicas, de donde salió el 2 del corriente al mando de su capitan D. Francisco Col, con escala en Montevideo, de donde salió el 14 del mismo; consignada al mismo capitan.

Despachados del mismo en dicho periodo.

Dia 13. Bergantin ingles Juan y Guillermo, capitan D. Juan O'Brien, despachado para Liverpool por su consignatario Parist Rovertson y compañia, con cargamento 11000 aspas y puntas, 107 fardos con 1772 arrobas de crin: 42 dichos con 5005 cueros de bagual, y 27 pipas con 648 arrobas de cebo.

Dia 17. Bergantin americano Canadá, capitan Mr. Gibson, despachado para Baltimore por su consignatario Stewart Mc Call y compañia, con cargamento 82 marquetas de cebo, un cajon con 12 docenas de chinchillas: 2 fardos con 20 docenas cada uno de pieles de oveja, uno id. con 25 docenas de venado, uno id. con 16 docenas de carnero, 8 id. de crin con 120 arrobas, 4 id con 70 docenas cada uno pieles de nutrias.

Capitania del puerto de Buenos-Ayres. Marzo 19 de 1821.—Por disposicion del señor comandante—*Ansoategui.*

AVISO.

Se vende una mulata de 16 á 18 años que sabe coser y planchar, y demas servicios de mano; es de buenas cualidades, su precio 300 libres: en casa de Doña Saturnina Otarola de Saavedra daràn razon.

Imprenta de la Independencia.